

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 171 /25.

Asunción, 16 de Setiembre del 2025.

Señores  
Gabinete Civil  
Presidencia de la República  
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 8360/22 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVER, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- Resolución SENAVER N° 278 /2025 "POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMÍREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR", A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025", de fecha 15 de Setiembre del 2025.

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que la servidora pública del SENAVER, Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, participe de la *Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR*, a desarrollarse del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

RS/mc/gr





SERVICIO NACIONAL DE

**CALIDAD Y SANIDAD  
VEGETAL Y DE SEMILLAS**

PARAGUAY

**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY****RESOLUCIÓN N° 248**

**"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR", A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025".**

**-1-**

Asunción, 15 de setiembre del 2025.

**VISTO:**

El Memorando D.G.T. N° 59/2025 de fecha 21 de agosto del 2025, presentado por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVER N° 046/25 de fecha 30 de enero del 2025; el Dictamen N° 310/2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través del Memorando D.G.T. N° 59/2025 de fecha 21 de agosto del 2025, la Dirección General Técnica, solicita la provisión de *viático internacional y pasaje aéreo*, así también el permiso de *comisionamiento respectivo*, del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025, a favor de la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, a fin de que la misma, participe en la *"Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR"*, a ser desarrollado el 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

**Que**, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda de la *"Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR"*, detallando el evento y actividades a ser desarrolladas.

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7408/24 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"*, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

**Que**, el Decreto N° 3248/25 *"Por la cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025»"*, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"* para el Ejercicio Fiscal 2025.

**Que**, por Resolución SENAVER N° 046/25 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2025"*, se reglamenta en el SENAVER, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes



RESOLUCIÓN N° 243

**"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR", A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025".**

-2-

entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2025, con base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

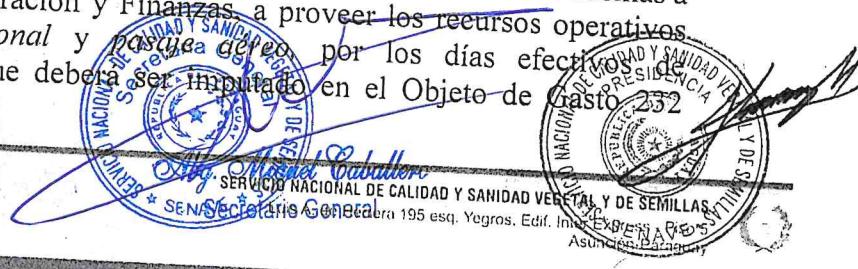
**Que**, por Providencia N° 2094/2025 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2025, para la Actividad 01 "Servicios Fitosanitarios", que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 "Viáticos y Movilidad".

**Que**, adjunto a la disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del día del Banco Central del Paraguay, del viático a ser otorgado a la servidora pública.

**Que**, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", dispone:

**Artículo 13.-** "Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVER y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVER en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

**Que**, por Providencia N° 403/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 310/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el permiso de comisionamiento del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025, a la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, a fin de que la misma, participe en la "Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR", a ser desarrollado el 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025, en la ciudad de Brasilia – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en viático internacional y pasaje aereos, por los días efectivos del comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232





RESOLUCIÓN N° 270

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR", A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025".

-3-

"Viático y Movilidad", todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

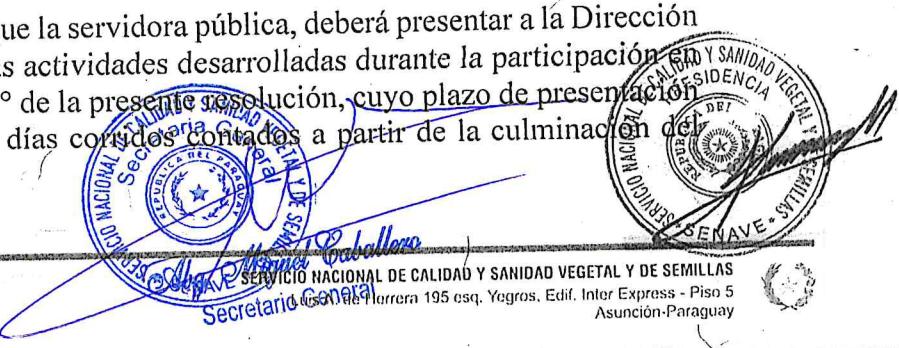
EL PRESIDENTE DEL SENAVER  
RESUELVE:

**Artículo 1º.- COMISIONAR** a la señora Diana Antonia Ramírez Ortiz, con C.I. N° 4.794.800, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025**, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar en la "Reunión de la Sub Comisión de Cuarentena Vegetal (SCCV) del MERCOSUR", a desarrollarse del 29 de setiembre al 03 de octubre del 2025.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasajes aéreos a favor de la servidora pública individualizada en el artículo 1º de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Diana Antonia Ramírez Ortiz	4.794.800	Brasilia – Brasil	Del 28 de setiembre al 04 de octubre del 2025	7	Gs. 7.736.183

**Artículo 3º.- DISPONER** que la servidora pública, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el evento detallado en el artículo 1º de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.





RESOLUCIÓN N° 278.

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA DIANA ANTONIA RAMIREZ ORTIZ, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 28 DE SETIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE BRASILIA - BRASIL, PARA PARTICIPAR DE LA "REUNIÓN DE LA SUB COMISIÓN DE CUARENTENA VEGETAL (SCCV) DEL MERCOSUR", A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DEL 2025".

-4-

**Artículo 4º.- DISPONER** que la servidora pública, deberá presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema senave.net-rendición de cuentas, ([https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5º.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General Técnica, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

RS/mc/cg/lc

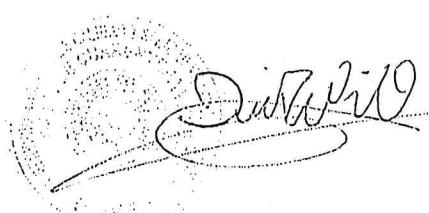


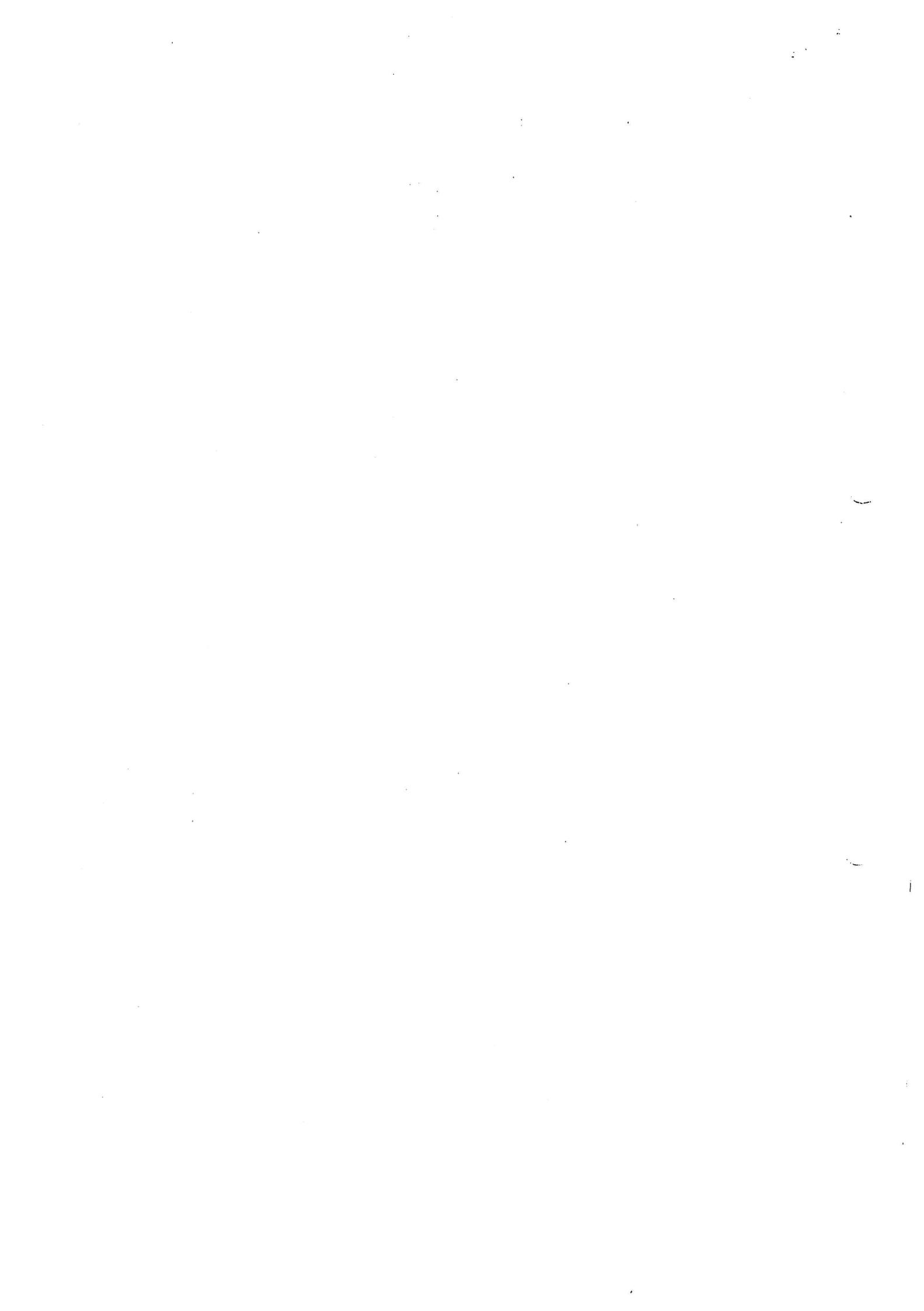
M (u) 2019

## ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

<b>1- Datos del Evento</b>		
<b>1</b>	<b>Denominación</b>	Participar de la Reunión de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal MERCOSUR
<b>2</b>	<b>Organización</b>	SENAVE
<b>3</b>	<b>Objetivo</b>	Armonizar los requisitos fitosanitarios aplicados por la Organización de Protección fitosanitaria de los estados parte del MERCOSUR, en el intercambio regional de productos de origen vegetal de mayor interés en sus diferentes presentaciones y organizados por país de destino y origen.
<b>4</b>	<b>Fecha de realización</b>	29 de setiembre al 03 de octubre del 2025.
<b>5</b>	<b>Lugar (ciudad/país)</b>	Brasilia, Brasil
<b>6</b>	<b>Lugar de hospedaje</b>	Hotel a definir
<b>2- Datos de la persona autorizada</b>		
<b>1</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	Diana Antonia Ramirez Ortiz
<b>2</b>	<b>Cedula de identidad civil n°</b>	4.794.800
<b>3</b>	<b>Cargo</b>	Responsable de la División de Análisis de Riesgo de Plagas
<b>4</b>	<b>Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)</b>	SENAVE/Dirección de Protección Vegetal/Dpto. De Cuarentena Vegetal.
<b>3- Costos</b>		
<b>1</b>	<b>Fecha de salida y Fecha de retorno</b>	28 de setiembre (salida) 04 de octubre (retorno)
<b>3</b>	<b>Costo del Pasaje</b>	
<b>4</b>	<b>Costo de Viatico</b>	151 dólares por día.
<b>5</b>	<b>Costo de refuerzo de viatico</b>	-----
<b>6</b>	<b>Costo total del viaje</b>	151 x 7 = 1057 dólares
<b>4- Pertinencia</b>		
<b>1</b>	<b>Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante</b>	Como delegada alterna de la Subcomisión de Cuarentena Vegetal - MERCOSUR, con el objetivo de armonizar los RF a nivel MERCOSUR. Dichos sub estándares serán adoptadas e internalizadas por el SENAve.
<b>2</b>	<b>Carácter de la participación (p. ej.: expositor)</b>	Delegada alterna de Paraguay ante la Subcomisión de Cuarentena Vegetal - MERCOSUR
<b>3</b>	<b>Resolución que autoriza el viaje</b>	-----
<b>5- Información Complementaria</b>		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	







10/09/10

MINISTÉRIO DA AGRICULTURA E PECUÁRIA  
COORDENAÇÃO-GERAL DE TEMAS SANITÁRIOS E FITOSSANITÁRIOS

## DOCUMENTO

**DOCUMENTO Nº 44875661**

**Assunto: Subgrupo de Trabalho Nº 8 “Agricultura. Subcomissão de Quarentena Vegetal (SCQV). Reunião nº2/25 - SCQV/SGT-8. Convocatória (29/09-03/10). Alteração da data.**



Prezados(as) Coordenadores(as) do SGT Nº 8,

1. Tendo em vista o calendário de reuniões do SGT-8, a Coordenação Nacional do Subgrupo de Trabalho Nº 8 “Agricultura”, no exercício da Presidência Pro Tempore do MERCOSUL (PPTB), convoca as delegações para participarem, em uma nova data, da Reunião da Subcomissão de Quarentena Vegetal (SCQV), a ser realizada, presencialmente, no período de 29 de setembro a 03 de outubro do corrente ano.
2. A referida reunião será no Ministério da Agricultura e Pecuária (MAPA), localizado na Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Anexo B, a partir das 9h, horário de Brasília. O local (sala) ainda não foi definido e será informado posteriormente aos participantes.
3. Segue anexada a presente convocatória a agenda tentativa e programação da referida reunião.

Anexo:

I - Documento Agenda Tentativa SCQV nº2/2025 - (SEI nº 44876006).

Atenciosamente,

Leonardo Werlang Isolan  
Coordenador Nacional - Alterno - do SGT Nº 8 – Brasil



Documento assinado eletronicamente por **LEONARDO WERLANG ISOLAN**,  
**Auditor(a) Fiscal Federal Agropecuário(a)**, em 15/08/2025, às 14:17,  
conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 4º, § 3º, do Decreto nº  
10.543, de 13 de novembro de 2020.



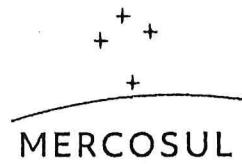
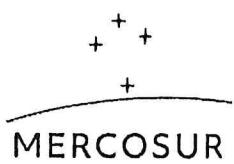
A autenticidade deste documento pode ser conferida no site:  
[https://sei.agro.gov.br/sei/controlador\\_externo.php?  
acao=documento\\_conferir&id\\_orgao\\_acesso\\_externo=0](https://sei.agro.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0), informando o código  
verificador **44875661** e o código CRC **B5ED695C**.

---

**Referência:** Processo nº 21000.056122/2025-97

SEI nº 44875661

~~(S/CTE)~~



## SUBGRUPO DE TRABALHO Nº8 “AGRICULTURA”

### SUBCOMISSÃO DE QUARENTENA VEGETAL - REUNIÃO 2/25

BRASÍLIA – DISTRITO FEDERAL - 2025

#### AGENDA TENTATIVA

1. Leitura da Ata da CSV 01-2025 PPTA;
2. Leitura da Ata da SCCV 01-2025 PPTA;
3. Avaliação das pragas *Brevipalpus chilensis* e *Lobesia botrana* nos Sub-standares de maçã, pêssego, pera, damasco, ameixa e cereja doce,
4. Revisão do Sub-standard 3.7.18. "Requisitos fitosanitários para *Solanum tuberosum* (batata) segundo país de destino e origem, para os Estados Partes do MERCOSUL;
5. Revisão do Sub-standard 3.7.01. "Requisitos fitosanitários para *Alium cepa* (cebola) segundo país de destino e origem, para os Estados Partes do MERCOSUL;
6. Elaboração do Sub-standard 3.7.54. "Requisitos fitosanitários para *Carica papaya* (mamão) segundo país de destino e origem, para os Estados Partes do MERCOSUL;
7. Outros assuntos

